BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SALTA

1816 - 9 de Julio - 1992

Año LXXXIV
APARECE LOS DIAS HABILES
EDICION DE 13 PAGINAS

Salta, 8 de Julio de 1992

Correo Argentino SALTA

FRANQUEO A PAGAR
CUENTA Nº 21
Tarifa Reducida
Concesión Nº 3/18

Nº. 13.966

Tirada de 400 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 8.00 a 12.30

ROBERTO AUGUSTO ULLOA
Capitán de Navío (R)
Gobernador

Dr. OSVALDO CAMISAR
Ministro de Gobierno

Dr. JUAN PABLO
LEMIR SARAVIA
Secretario de Gobierno

Reg. Nacional de Propiedad
Intelectual Nº 244031

DIRECCION Y
ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO Nº 214780
Salta - 4400

SERGIO ANTONIO
RODRIGUEZ
Director General

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del **Código Civil, las Leyes** Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	$ 6,50	$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	$ 12,50	$ 0,10
— Avisos Comerciales	$ 21,00	$ 0,10
— Asambleas Comerciales	$ 17,00	$ 0,10
— Avisos Administrativos	$ 21,00	$ 0,10
— Edictos de Mina	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública	$ 17,00	$ 0,10
— Edictos Judiciales	$ 8,50	$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores	$ 17,00	$ 0,10
— Remates Varios	$ 10,50	$ 0,10
— Posesión Veinteñal	$ 21,00	$ 0,10
— Sucesorios	$ 8,50	$ 0,10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	$ 83,50	
— Semestral	$ 52,00	
— Trimestral	$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	$ 2,50	
— Separata	$ 3,00	
IV — FOTOCOPIAS	Resolución M. G. Nº 191/92	
— 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	$ 0,20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

—Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

—Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

—Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, $, ½, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

RESOLUCION

Nº 88726 — Banco de Préstamos y Asistencia Social - Nº 302/92 1730

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 88725 — Ruth Ester Domingo - Expte. Nº 13.811 1730
Nº 88474 — González, Alberto Rex - Expte. Nº 14.411. 1731

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 88723 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 012/92 1731
Nº 88722 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 009/92 1731
Nº 88721 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 010/92 1731
Nº 88720 — Agua y Energía Eléctrica - Nº 011/92 1731
Nº 88708 — Municipalidad de Salta - Nº 7/92 - 2do. llamado 1732
Nº 88688 — Banco Nación Argentina 1732

LICITACION PRIVADA

Nº 88690 — Gas del Estado - Nº 5.232 1732

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 88569 — El Brete u Oriente, Expte. Nº 34-43461/73 1732

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 88712 — Flores, Rosa Ignacia - Expte. Nº B-24.574/91. 1732
Nº 88718 — Luna, Silvano Elvio - Expte. Nº 18.602/91. 1732
Nº 88717 — Lucero, Abelardo - Expte. Nº 18.812/91. 1733
Nº 88694 — Mosca, Néstor José - Expte. Nº B-23.840/91 1733
Nº 88693 — Domingo de González, Mercedes - Expte. Nº B-24.391/91 1733
Nº 88691 — Territoriale, Carlos Hugo - Expte. Nº 1-B-28.718/92 1733
Nº 88686 — María Stella Antonina Arias - Expte. Nº B-28.058/92 1733
Nº 88683 — José Adamo - Expte. Nº B-29.010/92 1733
Nº 88682 — Ríos, Vicente y Valencia de Ríos, Beatriz - Expte. Nº B-24.530/91 1733

REMATES JUDICIALES

Nº 88727 — Por Julio C. Herrera - Expte. Nº B-06317/89. 1733
Nº 88719 — Por Julio Tejada - Expte. Nº B-12.288/90. 1734
Nº 88703 — Por Marcos López - Juicio: Expte. Nº 99.622/83 1734
Nº 88701 — Por Marcos López - Juicio: Expte. Nº 97.451/82 1734
Nº 88692 — Por Marcelino Sierra Solá - Juicio: Expte. Nº 17.965/89 1735
Nº 88705 — Por Jorge Salazar - Juicio: Expte. Nº 1-B-5060/89 1735

POSESION VEINTEÑAL

Nº 88648 — Clemente Belisario Navarro. 1735

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 88724 — Hora Cero S.A. - Expte. Nº B-28.795/92. 1736

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 88711 — Los Ceibos S.R.L. 1736
Nº 88707 — Grupo Empresarial de Obras y Servicios S.R.L. 1736

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 88715 — Atalaya S.R.L. 1737
Nº 88709 — Distribuidora del Plata S.R.L. 1737

Sección GENERAL

Pág.

ASAMBLEAS

Nº 88714 — Radiodifusora Salta S.A., para el día 31-7-92. 1737
Nº 88713 — Centro de Acción Mutual Personal del Estado, para el día 7-8-92. 1738
Nº 88710 — Alberdi Bochas Club, para el día 18-7-92. 1738
Nº 88704 — Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal - Para el día 26-7-92 1738

AVISO GENERAL

Nº 88716 — Partido Renovador de Salta. 1738

RECAUDACION

Nº 88729 — Del día 7-7-92. 1739

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCION

O. P. Nº 88726 F. Nº 60763

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

PRESIDENCIA - SALTA

RESOLUCION Nº 302/92.

INTERVENCION, 30 de Junio 1992.

Modificar el artículo 3º de la Resolución 202/92 Presidente Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social de la provincia de Salta

VISTO que mediante Resolución Nº 202/92 del 05/05/92 se aprueba el "Reglamento de Procedimiento para resolver Infracciones o faltas del Personal del Banco de Préstamos y Asistencia Social"; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 3º de la citada Resolución estipula como, Garantía Constitucional que "Nadie podrá ser sancionado por infracciones susceptibles de registración en el legajo personal sin sumario previo..."

Que el requisito del sumario previo previsto de modo genérico y para todos los casos de faltas en que incurriera el personal, se contradice con la normativa legal vigente contenida en la Ley 5546 que faculta a los órganos jerárquicos a sancionar "sin sumario previo" a su personal dependiente cuando la falta cometida sea pasible de las siguientes sanciones: a) Llamado de Atención; b) Amonestación; c) Suspensión hasta quince días.

Que las facultades arriba enumeradas de manera alguna viene a coartar el derecho de defensa que asiste al administrado, ya que en contra del acto administrativo que le imponga una sanción "sin sumario previo", el ordenamiento jurídico vigente, de igual modo le provee los recursos administrativos para la adecuada defensa de sus derechos.

Que siendo así, resulta menester modificar el Artículo de mentas determinando su alcance.

Las facultades conferidas por el artículo 14 de la Ley 5115 modificada por Ley 6234/84.

Por ello;

El Interventor del Banco de Préstamos y Asistencia Social - (Designado por Decreto Nº 632/92)

RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar el Art. 3º de la Resolución Nº 202/92 de Presidencia Intervención el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º — Nadie podrá ser sancionado por infracción susceptible de registración en el Legajo Personal sin sumario previo, por faltas sancionadas con más de quince días de suspensión, ni juzgado por otras autoridades que las competentes, ni considerado encausado más de una vez por un mismo hecho".

Art. 2º — Registrada que fuere la presente, remítase de inmediato copia al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación y cumplimiento del Art. 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo Nº 5348/78.

Art. 3º — Remitir copia de la presente a Sindicatura y Tribunal de Cuentas.

Art. 4º — Tomen conocimiento Gerencia General. Gerencias Departamentales y las Oficinas respectivas.

Art. 5º — Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

C.P.N. Guillermo Eduardo Figallo
Interventor
Banco de Préstamos y A. Social

Imp. $ 31,00. e) 8/7/92

EDICTOS DE MINAS

O. P. Nº 88725 F. Nº 60764

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los Arts. 231, 233 y 235 del Código de Minería que Ruth Ester Domingo, ha solicitado la mensura de la mina Ruth de borato, ubicada en el Dpto. La Poma, que tramita por Expte. Nº 13.811, la cual se determina de la siguiente manera: Tomando como Punto de Re-

ferencia el Esquinero Nº 14 (Esquinero S.E.) de la mina Antares, Expte. Nº 771-P-40, desde allí se mide 5.625 m. con Az. 90º y se ubica el Punto Auxiliar y desde éste se mide 1.300 m. con Az. 360º y se alcanza la Labor Legal. Desde la L.L. se toman 700 m. con Az. astronómico 53º50' y se determina el Punto R.1, situado sobre el perímetro de mina Ruth y común a ambas pertenencias. Desde R.1 se mide 1.000 m. con Az. 180º y se determina el R.2. desde este R.2 se mide 1.000 m. con Az. 270º y se determina el punto R.3; desde este R.3 se mide 1.000 m. con Az. 360º y se determina el punto R.4; uniendo este último con R.1 se define la Pertenencia Nº 1 de mina Ruth que abarca 100 Has. Desde R.1 se mide 1.000 m. con Az. 270º y se determina R.4; desde éste se toman 1000 m. con Az. 260º y se determina R.5; desde R.5 se mide 1.000 m. con Az. 90º y se determina R.6; desde R.6 se mide 1000 m. con Az. 180º y se alcanza el R.1, definiéndose así la Pertenencia Nº 2 de mina Ruth, que abarca otras 100 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 5 de junio de 1992. Dra. María Cristina Martí, Secretaria.

Imp. $ 21.- e) 8-7-92

O.P. Nº 88474 F. Nº 60496

El doctor Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 112 del Dec. Ley 430/57, que González, Alberto Rex el 4 de febrero de 1992, por Expte. Nº 14.411 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de Travertino, al que dominó "Napoleón Primero", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (P.R.) el kilómetro 92 se mide 5.250 m. Az. 317º00'00" hasta el punto auxiliar P.A., luego se mide 500 m. Az. 90º00'00" hasta el punto de partida (P.P.), a partir de este punto se mide 500 m. Az. 90º00'00" hasta el punto 1, luego se mide 1.000 m. Az. 180º00'00" hasta el punto 2, luego se mide 500 m. Ab. 270º00'00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 1.000 m. Az. 360º00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la Superf. libre de aproximadamente 50 Has. la que se ubica fuera de la zona de frontera y fuera de las áreas de reserva Minera. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Salta, 5 de junio de 1992. Dra. María Cristina Martí, secretaria.

Imp. $ 51. e) 18 y 26-6 y 8-7-92

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 88723 F. Nº 60766

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION REGIONAL ZONA NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 012/92

Expediente Nº 136/92

Objeto: Adquisición de 120 Tns. de ácido sulfúrico, destinado a la regeneración de las resinas en los trenes desmineralizadores grupos 2 x 60 y 125 MW. de la Central Térmica Güemes.

Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400) de la ciudad de Salta.

Valor del pliego: $ 98. (pesos noventa y ocho)

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta.

Apertura: Día: 27-7-92 - Horas: 11,00.

Imp. $ 168. e) 8 al 20-7-92

O. P. Nº 88722 F. Nº 60766

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION REGIONAL ZONA NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 009/92

Expediente Nº 133/92.

Objeto: Contratación del servicio de transporte del personal de semana calendaria, entre la Central Térmica Güemes y la ciudad de Salta.

Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400) de la ciudad de Salta.

Valor del pliego: $ 52,50 (cincuenta y dos pesos con 50/100).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta - Tel 231295.

Apertura: Día: 23-7-92 - Horas: 11,00.

Imp. $ 168. e) 8 al 20-7-92

O. P. Nº 88721 F. Nº 60766

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION REGIONAL ZONA NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 010/92

Expediente Nº 134/92.

Objeto: Contratación del servicio de desmalezado y mantenimiento de espacios verdes de dependencias de la Central Térmica Güemes por 12 meses.

Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta - Tel. 231295.

Valor del pliego: $ 105 (pesos ciento cinco).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 ciudad de Salta.

Apertura: Día: 23-7-92 - Horas: 12,00.

Imp. $ 168. e) 8 al 20-7-92

O. P. Nº 88720 F. Nº 60766

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION REGIONAL ZONA NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 011/92

Expediente Nº 135/92

Objeto: Adquisición de 1.000 Tns. de sal

industrial a granel, con un contenido de cloruro de sodio en base seca de 96-98% y un máximo de 1,5% de sólidos insolubles, ambos determinados sobre material depositado en saleros de la Central Térmica de Güemes.

Consulta de pliegos: En oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta - Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta - Tel 231295.

Valor del pliego: $ 122,50 (pesos ciento veintidós con 50/100).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficinas de Compras de la Administración Zonal Salta-Jujuy, calle Manuel Alberti Nº 1.868 (4400), ciudad de Salta - Tel. (087) 231295.

Apertura: Día: 27-7-92 - Horas: 10.00.

Imp. $ 168. e) 8 al 20-7-92

O. P. Nº 88708 F. Nº 60743

MUNICIPALIDAD DE SALTA
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 7/92

Llámase a Licitación Pública Nº 7/92 (2do. llamado), para el día 16-7-92 a horas 11,00, convocada p/reparación integral del motor John Deere - 3 cilindros diesel tipo 3164-DJ04 - c/ todos sus accesorios. Consultas y apertura de propuestas: Departamento de Compras, La Florida Nº 62 - Teléf. 311581 - Ints. 222/3/9. Venta de pliegos: Departamento de Tesorería, La Florida Nº 62. Precio del pliego: $ 12. (pesos doce).

Imp. $ 21. e) 8-7-92

O. P. Nº 88688 F. Nº 7359

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Secretaría del Directorio - Publicidad

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de instalaciones fijas en la sucursal Salta (Salta). La apertura de las propuestas se realizará el día 20 de julio de 1992 a las 15.00 horas en el Departamento de Contrataciones, Callao 101, Piso 3º (1022) Capital Federal. Retirar documentación en la citada dependencia y en sucursal Salta (Salta). Valor del Pliego. $ 90. Ricardo Héctor de Gonza, 2º Jefe de División - 6123.

Valor al cobro $ 84.- e) 6 al 10-7-92

LICITACION PRIVADA

O. P. Nº 88690 F. Nº 7360

GAS DEL ESTADO — SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.232

Objeto (138030 - Servicio de cambio y retiro de gráficos en Cámara Lagunilla).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta. De 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta. 14 de julio de 1992 - 10.00 horas.

Valor al cobro $ 42.- e) 7 y 8-7-92

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 88.569 F. Nº 60.540

Ref.: Expte. 34-43.461/73.- "Cde.".-

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma Las Lajitas S.A., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter de temporal eventual, una superficie de 500 has. del inmueble denominado El Brete u Oriente, catastro Nº 7197, del Dpto. Anta, con una dotación de 262,5 lts./seg., a derivar del Río del Valle, margen derecha, mediante el canal comunero Ramonot. Esta concesión estará sujeta a las disposiciones del Código de Aguas de la Provincia (Ley 775/47).

Se hace cosstar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia, que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 23 de junio de 1992.- Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Imp. $ 170,00 e) 26/06 al 10/07/92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 88712 F. Nº 60749

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 9ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo en Expte. Nº B-24.574/91, caratulado: "Flores, Rosa Ignacia - Sucesorio", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de julio de 1992. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 8 al 13-7-92

O. P. Nº 88718 R. s/c. Nº 5949

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días, comparezcan

a hacer valer sus derechos, en el juicio Sucesorio de: Luna, Silvano Elvio, Expte. número 18.602/91. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Marta del Milagro García, secretaria. Metán, 23 de junio de 1992.

Sin cargo. e) 8 al 13-7-92

O. P. Nº 88717 R. s/c. Nº 5949

El Dr. Alberto A. García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de los treinta días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en el juicio Sucesorio de: Lucero, Abelardo y Florinda Villavicencio de Lucero, Expte. Nº 18.812/91. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo.: Dra. Marta del Milagro García, secretaria. Metán, 23 de junio de 1992.

Sin cargo. e) 8 al 13-7-92

O. P. Nº 88694 F. Nº 60719

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Onceava Nominación - Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán - En los autos caratulados: "Mosca, Néstor José - Sucesorio" - Expediente Nº "B-23840/91 - Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: tres días. Salta, febrero 5 de 1992. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 7 al 10-7-92

O. P. Nº 88693 F. Nº 60718

La Dra. Beatriz T. del Olmo Juez (interina), a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en autos caratulados: "Domingo de González, Mercedes - Sucesorio - Expte. Nº B-24.391/91", cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. (Art. 724 del C.P.C. y C.) Fdo.: Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez (interina). Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, Secretaria. Salta, 3 de junio de 1992.

Imp. $ 25,50 e) 7 al 10-7-92

O. P. Nº 88691 F. Nº 60715

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 7ma. Nom., en autos caratulados: "Territoriale, Carlos Hugo - Sucesorio", Expte. Nº 1B-28.718/92, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, junio 25 de 1992. Dra. Bibiana Acuña de Salim, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 7 al 10-7-92

O. P. Nº 88686 F. Nº 60709

La doctora María Cristina M. de Marinaro, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, en los autos caratulados "María Stella Antonina Arias - Sucesorio" Expte. Nº B-28.058/92 cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 días de la última publicación, a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. - Dra. Silvia Ester Rivero, secretaria.

Imp. $ 25,50 e) 6 al 8/7/92.

O. P. Nº 88.683 F Nº 60701

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial 10 Nominación, a cargo de la Dra. Susana Raquel Alday —Juez—, Secretaria de la Dra. Silvia Botteri, cita y emplaza a quienes como herederos o acreedores se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión de Dn. José Adamo, que tramita bajo Expte. "José Adamo - Suc. Expte. Nº B-29010/92", para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y en un diario local. Secretaría, Salta, 29 de junio de 1992. - Dra. Silvia Botteri, secretaria.

Imp. $ 25,50. e) 6 al 8/6/92

O. P. Nº 88.682 F. Nº 5947.

El doctor Sergio Miguel Angel David, titular de Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa López, en Expte. Nº B-24.530/91, caratulado: "Sucesorio de Ríos, Vicente y Vallencia de Ríos, Beatriz", ha resuelto citar a todos los que se encuentren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, Salta, 29 de junio de 1992. - Dra. Teresa del Carmen López, secretaria.-

Sin cargo. 6 al 8/7/.92.

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 88727 F. Nº 60765

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL - BASE $ 467,73

Una casa en la ciudad de Gral. Güemes.

El 10 de julio de 1992, a las 18.00 horas, en la calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de $ 467,73, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en la calle Corrientes Nº 933 de la ciudad de Gral. Güemes, Pcia. de Salta, individualizado con la siguiente nomenclatura catastral: Gral. Güemes 06, Sección H, Manzana 1,

Parcela 9, Matrícula 4676. Extensión del terreno: 10,86 m. de frente, por 36,52 m. de fondo. Edificación: dos piezas de 4 x 4 m. Aprox., otra de 5 x 4 m. Aprox. y otra de 4 x 3 Aprox.; una galería cerrada de Aprox. 9 x 2 m., una cocina de 2 x 4 m. Aprox. y un baño precario. Servicios: Agua, luz, gas. Estado de ocupación: Residen en la vivienda el señor Carlos Estanislao Aguirre, su señora y sus hijos en su condición de propietarios y los señores Mario y Gregorio Teseire en condición de inquilinos. Ordena la señorita Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 10ª Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Thelma N. de Leoni, en los autos caratulados: Sutara, Marta Josefina vs. Aguirre, Carlos Estanislao, Embargo Prev., Sumario por rescisión de boleto de compra venta, Expte. Nº B-06.317/89. Seña: El 30% en el acto y a cuenta del precio, el saldo dentro de los cinco días de haberse aprobado el remate. Arancel de ley 5% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: Dos días en el Bol. Oficial y El Tribuno.

Imp. $ 34.- e) 8 y 10-7-92

O. P. Nº 88719 F. Nº 60760

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL - CON Y SIN BASE

T.V. B. y N.; un freezer Patrik. 1/10 parte indivisa de un inmueble edificado ubicado en calle Alvarado 1466 de esta ciudad (D. y Acc.)

El día viernes 10 de julio de 1992, a las 19.20 Hs., en Corrientes 851 de esta ciudad, remataré lo siguiente: a) Sin base y al contado: 1 T.V. B. y N. 23' m/Noblex Gral. Drix, Mod. 23N11, Serie O.958.847 y 1 heladera-freezer m/ Patrik Freezer Tropical, de 10 pies, en buen estado, Mod. 1160-3-88 con rótulo 645.220-1160, color blanco, ambos en el estado en que se encuentran. Revisar el freezer en Mendoza 268, en poder de su Dep. Jud. señora Isabel de Solá, en horario comercial, siendo los gastos de su retiro por cuenta de su comprador. b) Con la base de $ 235,25 (2/3 V. F.): los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre la 1/10 parte indivisa de un inmueble ubicado en calle Alvarado 1466 de esta ciudad, identificado con Cat. 51.675, Sección E, Manz. 8, Parc. 18a, Dpto. Cap. 01; Med.: 10,35 de Fte. x 12,80 m. de Fdo.; Sup.: 132,48 m2.; Lim.: Según sus títulos; edificación: Porche, living - comedor, 2 dormitorios; baño de 1ª y cocina-comedor, c/paredes de adobe, techos tejuela y teja colonial, pisos calcáreos y parte granito, patio de lajas, galería con lavadero y habitación chica, c/piso de ladrillos y techos FºCº. Ocupada por Nicolás M. Altobelli y Flia. como propietario. Servicios: Tiene agua, luz, cloacas, gas Nat., pavimento y luz de mercurio. Condiciones: Seña 30% a cuenta del precio en el acto y saldo dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. Arancel de ley: 10% a c/comprador. Edictos: Dos días Bol. Oficial y diario El Tribuno. Ordena señor Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom., Secr. Dra Teresa de Martín, en juicio contra Roberto E. Moreno s/Ejec. de Sent., Expte. B-12.288/90. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar en horario comercial. Inf. Mart. Julio Tejada, Tel. 230003, Corrientes 851, Salta (Cap.).

Imp. $ 21.- e) 8 y 10-7-92

O. P. Nº 88703 F. Nº 60733

Por: MARCOS M. LOPEZ

Remanente de 554 Has. 4.357 m2. sobre dique El Tunal.

El día 8 de julio de 1992, en calle 20 de Febrero Nº 282 de la ciudad de Salta, a horas 19,00, por orden del señor Juez Federal Subrogante de Salta, Dr. Abel Cornejo, Secretaría del Dr. Pablo Mariño, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Campos, Marcos Aurelio y otra - Actuaciones relativas a la ejecución de sentencia en Expte. Nº 99.622/83 - Ordinario" - Expte. Nº 653/90. Remataré - Ad-Corpus, el remanente de aproximadamente 554 Has. 4.357 m2. de la finca denominada San Ignacio - Corral de Barrancas y Potrerillos, que conforme a la cédula parcelaria respectiva de la Dirección General de Inmuebles responde a los siguientes datos: Fracción C de la finca San Ignacio, Matrícula Nº 5393 del Dpto. Anta - Pcia. de Salta, con plano 395, Cat. de origen 314 - Libro 2-Fº 319 - As. 1. Se deja constancia que la superficie de origen era de 1.622 Has. —3914 m2— y que en dicha cédula consta la siguiente inscripción: b) Gravámenes: Restricciones e interdicciones - Ley Nº 5541 de Fe. 22-2-80, Art. 1º - Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la Fracción de 1.067 Has. —9.557,13 m2— (entre otros inmuebles). Pres. con pase a este Dpto. en fs. 7.3.80. Límites: NE.: Río San Ignacio, que separa finca Socorro y Ojo de Agua; SE: Río Pasaje o Juramento; NO: Río de las Cañas; SO: Fracción B - Matrícula 5393. Características: Superficie totalmente plana, desmontada, alambrada, apta para agricultura o ganadería. Base: $ 135.000 (pesos ciento treinta y cinco mil). Para el caso que pasados 15 minutos, no hubieran postores se reducirá la base a $ 120.000 (pesos ciento veinte mil). Forma de pago: El 30% en el acto de remate y el saldo dentro de los diez días de aprobada la subasta. NOTA: El inmueble tiene acceso por el puente del río Juramento y está ubicado sobre el camino que sale desde la plaza de El Galpón a una distancia afroximada de 14 kmts. Mayores informes: Al citado martillero, teléfono 087 - 211014 o al Banco de la Nación Argentina - Suc. Salta - Oficina de Asuntos Legales. Comisión de ley en el acto de remate 5%. Estado de ocupación: La ocupa el señor Marcos A. Campos (h). Se deja constancia que la fracción de 554 Has. se encuentra libre de gravámenes.

Imp. $ 64. e) 7 y 8-7-92

O. P. Nº 88701 F. Nº 60734

Por: MARCOS M. LOPEZ

Dos tinglados metálicos de 200 y 350 mts.

El día 21 de julio de 1992, a Hs. 19,30, en calle 20 de Febrero 282 de esta ciudad, remataré por orden del señor Juez Subrogante

del Juzgado Federal de Salta, Dr. Abel Cornejo, secretaría del Dr. Pablo Mariño en los autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Campos, Marcos Aurelio y otra - Ejecución prendaria" - Expte. Nº 97.451/82: 1.— Un tinglado B.N.A. montado Ind. Arg. Nº 2932 parabólico, metálico de 35 m. de largo por 10 m. de ancho con superficie total de 350 m2., lo componen 16 columnas; 8 arcos parabólicos. 49 correas canaletas y bajadas, todo en chapa de zinc. El mismo se encuentra ubicado en la finca La Paz, Partido de Velarde, camino a La Isla, Dpto. Capital con la base de $ 3.937. 2.— Un tinglado Intermetal, montado, usado, Ind. Arg. - chasis 3392, parabólico metálico, de 20 m. de largo por 10 m. de ancho con superficie total de 200 m2., que lo componen 10 columnas, 5 arcos parabólicos, 28 correas y chapas de zinc. Se encuentra ubicado en la finca San Ignacio en el Dpto. Anta, a 14 kmts. aproximadamente de la localidad de El Galpón. Base: $ 2.250. NOTA: El desmontaje de los tinglados, como su traslado corren por cuenta del comprador. Forma de pago: Contado. Comisión de ley 10%. Mayores informes al martillero Marcos M. López o Banco Nación - Asuntos Legales, España y Balcarce.

Imp. $ 29. e) 7 y 8-7-92

O. P. Nº 88692 F. Nº 60716

Por: MARCELINO SIERRA SOLA

JUDICIAL - EN METAN

Cuarta parte indivisa inmueble en la ciudad de Rosario de la Frontera.

El día 10 de julio de 1992, a las 17.45 hs. en 11.00, más la espera legal de 15 minutos, en mi escritorio de calle 9 de Julio Nº 253 de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta, por Disp. del señor Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 1ª Nom. del Distrito Judicial del Sud —Metán—, en juicio: La Nueva Esperanza S.A. vs. Luque, Adrián Bartolomé y Manuel Héctor Luque s/ Preparación Vía Ejecutiva, Expte. Nº 17.965/89, remataré con la base de pesos cuatro mil cuatrocientos setenta y dos con noventa y siete centavos ($ 4.472,97), correspondiente a las 2/3 partes de la valuación fiscal, de los derechos posesorios, que le corresponden al demandado Adrián Bartolomé Luque (1/4 parte indivisa), de un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, Catastro Nº 349 R. I. 18. Sección "B", Manzana 30, Parcela 5, Lote 584, de la ciudad de Rosario de la Frontera, sobre calle 20 de Febrero Nºs. 526 y 530. Mejoras: 20 de Febrero Nº 526: Se encuentra alquilado para negocio de semillería. Consta de: 1 salón a la calle de 12 m. de frente Aprox. por 6 m. de fondo, piso calcáreo, techo de alfajía, tejuela y zinc; paredes revocadas y pintadas a continuación, hacia el fondo existen 4 Hab. con el mismo techo y piso destinadas al depósito de mercadería; un galponcito de 11 m. de largo por 4 m. de ancho Aprox., con piso de ladrillo y techo de zinc; 1 baño de 2ª, con azulejos a media pared; una cocina precaria, todo construcción de ladrillo. 20 de Febrero Nº 530: Un salón destinado a heladería, a la calle de 7 m. de frente por 4 m. de fondo Aprox. techo con cielorraso, piso calcáreo. a continuación 1 dormitorio, 1 comedor, 1 baño, 1 cocina, todo esto de piso calcáreo, techo con cielorraso y loza arriba que separa de la planta alta, habitada por el señor Atilio Edurado Oyola y su familia, en calidad de préstamo. Una planta alta que consta de un hall de distribución de 2 m. por 3 m. Aprox.; dos dormitorios de 3 m. por 3 m. Aprox. c/u.; un ambiente destinado a cocina; un baño con azulejos, techo de cielorraso y zinc; piso calcáreo y paredes revocadas. La extesión total de los números 526 y 530 es de 18 m. de frente por 36 m. de fondo Aprox. En el acto del remate el 30% a cuenta de precio. Comisión de ley 5% a cuenta del comprador en el acto de remate. Saldo al aprobarse la subasta. Edictos: 3 días en Bol. Oficial y diario El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día sea declarado inhábil.

Imp. $ 123.- e) 7, 8 y 10-7-92

O. P. Nº 88705 F. Nº 60739

Por: JORGE G. SALAZAR

Una casa en Barrio La Loma.

El día 10 de julio de 1992, a las 17,45 hs. en Pje. Pedro Uriburu 2420, Esq. Luis Güemes, Bº La Loma, remataré por el importe de pesos 4.431,85 igual a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble que allí mismo se encuentra edificado con todo lo adherido al mismo. Nomenclatura catastral 77469 S. "M" - M. "3" - P. "4". Consta de 2 plantas, techo de loza c/ teja francesa. P. Baja tiene 1 dormitorio, cocina-comedor, lavadero, living, patio c/asador, baño s/terminar, otro terminado c/puerta corrediza, pequeño depósito debajo de la escalera de cemento. P. Alta: 1 habitación grande, otra chica. Carpintería Gral. metálica y de madera; pisos cerámicos tipo terraza, deshabitada. Condiciones: 30% más la comisión 5% en el acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Informes, al Suscr. martillero en Leguizamón 1363, y el día de la subasta en el lugar de remate arriba mencionado. Ordena Sr. Juez C. y C. 12ª Nom., Secret. de la Dra. M. Delia Cardona de Lláser Moreno, Expte. Nº 1-B-05060/89.

Imp. $ 51.- e) 7, 8 y 10-7-92

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 88648 F. Nº 60654

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de II Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, secretaría del Dr. Carlos A. Graciano, en autos: "Luna, Domingo Faustino s/ Posesión Veinteñal", Expte. Nº 3414/91, cita a Clemente Belisario Navarro y a toda otra persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in fine del CPCYC). El inmueble que se pretende prescribir está ubicado en la ciudad de Metán sobre calle Suiza 232, catastro

Nº 1520, Sección A, Manzana 54, Parcela 2. Publíquese por 5 días. Metán, 29 de mayo de 1992. Dr. Carlos Graciano, secretario.

Imp. $ 105. e) 2 al 8-7-92

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 88724 F. Nº 60768

El Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom. a cargo del doctor Marcelo Ramón Domínguez, Secretaría de la Dra. Adriana L. Martorell de Milia en los autos caratulados Hora Cero S.A. s/Quiebra, Expte. Nº B-28.795/92, cita a la deudora demandada Hora Cero S.A., para que en el plazo de cinco días comparezca a juicio, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (Art. 91 Ley de Concursos). Salta, junio 26 de 1992. Dra. Adriana L. Martorell de Milia, Secretaria.

Imp. $ 17.- e) 8 y 10-7-92

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 88711 F. Nº 60750

LOS CEIBOS S.R.L.

1) Socios: Humberto Luis Juárez, de 60 años de edad, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 3.996.315, con domicilio en calle Los Teatines Nº 33, Salta y María Elisa De la Cámara de Juárez, de 47 años de edad, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 5.415.480, con domicilio en calle Los Teatines Nº 33, Salta.

2) Fecha de constitución y modificación: 3-2-92 y 10-6-92, respectivamente.

3) Denominación de la sociedad: Los Ceibos S.R.L.

4) Domicilio: Jurisdicción de la provincia de Salta, actualmente en calle San Martín s/Nº (ruta nacional 9) de Vaqueros, Dpto. Capital.

5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de la actividad gastronómica.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Salta.

7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos Cinco mil ($ 5.000) representado por cinco mil (5.000) cuotas de capital de pesos uno ($ 1) cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad, según los valores fijados en el inventario de iniciación de actividades celebrado el 2-12-91. Las proporciones son las siguientes: Humberto Luis Juárez, dos mil quinientas (2.500) cuotas y María Elisa De la Cámara de Juárez, dos mil quinientas cuotas.

8) Administración y Representación: Está a cargo de: Héctor Giménez, de 51 años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. 7.258.678, con domicilio en calle Los Olmos Nº 77 de la ciudad de Salta; en carácter de gerente designado en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. Se eligen los gerentes suplentes para casos de vacancia de la gerencia en el siguiente orden para cumplir dicha función: Primero: Humberto Luis Juárez y segundo: María Elisa De la Cámara de Juárez. El gerente tiene todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social.

9) Cierre del ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 2-7-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 41.- e) 8-7-92

O. P. Nº 88707 F. Nº 60742

GRUPO EMPRESARIAL DE OBRAS Y SERVICIOS (G.E.O.S.) S.R.L.

1) Socios: Alejandro Javier Martín, D.N.I. 20.399.101, soltero, de 24 años, con domicilio en calle Alvarado 1276, Salta, argentino, comerciante. Enrique Alfredo Martín, D.N.I. 4.286.028, con domicilio en calle Alvarado 1276, Salta, de 53 años de edad, casado, argentino, comerciante; Raúl Moisés, D.N.I. 8.163.512, con domicilio en calle Rivadavia 758, Salta, de 47 años de edad, soltero, argentino, comerciante; Juan Alberto Nocco, D.N.I. 6.425.104, de 53 años de edad, con domicilio en pasaje Tineo 1256, Salta, casado, argentino, comerciante. Eusebio Ricardo García, D.N.I. 10.006.909, con domicilio en Ciudad de Mar del Plata 2522, Bº El Tribuno, Salta, casado, argentino, comerciante, de 40 años de edad.

2) Fecha de contrato: 20 de mayo de 1992.

3) Denominación Social: Grupo Empresarial de Obras y Servicios (G.E.O.S.) S.R.L.

4) Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Salta, sede social en calle Caseros 920, Salta.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Construcciones de Obras de ingeniería, públicas o privadas; pequeñas obras hidráulicas o energéticas, edificación de viviendas, de edificios de propiedad horizontal y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Asimismo podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción a través de contrataciones directas o licitaciones, compraventa, fraccionamiento, loteos, planificación y explotación de inmuebles urbanos y rurales, adquirir material de construcción para el cumplimiento con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras actividades anexas derivadas a la que constituye su objeto principal.

6) Plazo de duración: treinta (30) años.

7) Capital Social: El capital social se establece en la suma de veinte mil pesos ($ 20.000), dividido en doscientas cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, suscriptas en su totalidad por los

socios en las siguientes proporciones: El señor Alejandro Javier Martín, suscribe ochenta y ocho (88) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, equivalente a pesos ocho mil ochocientos ($ 8.800); el señor Enrique Alfredo Martín suscribe cuatro (4) cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, equivalente a pesos cuatrocientos ($ 400); el señor Raúl Moisés suscribe cincuenta cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, equivalente a pesos cinco mil ($ 5.000); el señor Juan Alberto Nocco suscribe seis cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, equivalente a pesos seiscientos ($ 600), y el señor Eusebio Ricardo García suscribe cincuenta y dos cuotas de cien pesos ($ 100) cada una, equivalente a pesos cinco mil doscientos ($ 5.200).

8) Administración y Representación: La administración estará a cargo de una gerencia plural integrada por dos socios quienes actuarán en forma conjunta; el señor Enrique Alfredo Martín, revestirá la calidad de gerente general. Los socios que a continuación se detallan asumirán la gerencia en forma conjunta con el señor Eusebio Ricardo García, en segundo término el señor Raúl Moisés y en último término el señor Alejandro Javier Martín, sucesivamente, por períodos de seis (6) meses en forma rotativa.

9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 6-7-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 51.- e) 8-7-92

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 88715 F. Nº 60756

ATALAYA S.R.L.

Con fecha 3 de julio de 1992, el Juzgado de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro ordenó la publicación de:

Con fecha 13 de febrero de 1992, los socios Pedro Ferruccio Médici, italiano, mayor de edad, comerciante, con domicilio en San Juan Nº 252 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, C. I. de la Policía de Tucumán Nº 222.888 y Ada María Juana Caputo de Médici, italiana, casada con el anterior, mayor de edad e igual domicilio que su esposo, C. I. de la Policía de Tucumán Nº 191.180, cedieron sus cuotas sociales 6.659.160 cuotas, que corresponden al 74,82% del capital social de Atalaya S.R.L., al señor José Antonio Carrizo, argentino, de 38 años de edad, de profesión contador público nacional, casado, D.N.I. Nº 10.925.817, con domicilio en Santa Fe Nº 3179 de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Estipulándose el precio total de las cuotas cedidas en la suma de dólares estadounidenses veintisiete mil (U$S 27.000).

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 2-7-92. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 21.- e) 8-7-92

O. P. Nº 88709 F. Nº 60747

DISTRIBUIDORA DEL PLATA S.R.L.

Razón Social: Distribuidora del Plata S.R.L.
Fecha del Acto: 5 de junio de 1992.
Socio Cedente: Teodoro Atanacio Marcos.
Socios Cesionarios: Olga Lidia Teresa Terroba de Nallim, L. C. Nº 9.466.333, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Los Carolinos 346, Salta y Hugo Mauricio Terroba, L. E. Nº 8.171.573, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avda. Del Golf 406, Salta.
Cuotas cedidas y proporción: La totalidad de las cuotas en iguales proporciones a cada uno.
Precio de la cesión: Pesos diez mil.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. $ 21.- e) 8-7-92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 88714 F. Nº 60753

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse el día 31 de julio de 1992 a horas 20.00 en el local de calle Deán Funes Nº 28, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Razones por las que se demoró el llamado a esta asamblea.

2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

3º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1, de la ley 19.550 y destino del resultado final, correspondiente al ejercicio económico Nº 23, cerrado el 31 de diciembre de 1991.

4º Consideración y aprobación de la gestión administrativa de la sociedad.

5º Remuneración del directorio (Art. 261, último párrafo, ley 19.550).

6º Emisión de obligaciones negociables (leyes 23.576 y 23.962).

Salta, 6 de julio de 1992.

EL DIRECTORIO

Dra. Marina de Angel
Gerente General

Imp. $ 85. e) 8 al 15-7-92

O.P. Nº 88713 F. Nº 60752

CENTRO DE ACCION MUTUAL PERSONAL DEL ESTADO

C.A.M.P.E.

El Centro de Acción Mutual Personal del Estado (Campe) convoca a sus afiliados a la asamblea general ordinaria que se llevará a cabo en su salón social de Córdoba 660, el 7 de agosto de 1992 a las 18,30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2º Designación de dos miembros socios para refrendar el acta de asamblea.
3º Lectura y consideración de la memoria de los períodos 1989, 1990 y 1991.
4º Lectura y consideración de los balances generales de los ejercicios 1989, 1990 y 1991 e informe de las Juntas de Fiscalizaciones respectivas.
5º Fijar compensación en concepto de gastos de representación para miembros directivos y Junta de Fiscalización -Ley 20.321--Nac. art. 24, inciso c), Consideración proyecto elaborado para tal fin.
6º Facultar al Consejo Directivo para la celebración de convenios con entidades afines.
7º Facultar al Consejo Directivo a proyectar y ejecutar obras en el terreno de Córdoba 682 con previsiones para la construcción mínima de tres plantas destinadas a servicios de real envergadura.
8º Elección de los integrantes de los órganos sociales a que se refiere el art. 13 del Estatuto Social para reemplazar a los que finalicen el mandato: Un Presidente, Un Vicepresidente 1º; Un Vicepresidente 2º; Un Secretario General; Un Prosecretario General; Un Tesorero; Tres Vocales titulares y Tres Vocales suplentes. Tres miembros titulares y Tres miembros suplentes para la Junta de Fiscalización, que tendrán una duración en el mandato de dos años, y teniendo en cuenta las previsiones del artículo 28, inciso b) del Estatuto Social.

Héctor Nivas Fernández
Presidente
CAMPE

Elba R. Fabián de Gómez
Secretaria General
CAMPE

Imp. $ 13,00. e) 8 y 10/7/92.

O. P. Nº 88710 F. Nº 60744.

ALBERDI BOCHAS CLUB - GENERAL GÜEMES

De acuerdo a Resolución Nº 33 de la Dirección General de Personas Jurídicas la Comisión Directiva Provisoria, convoca a los socios de la Entidad para considerar el siguiente Orden del Día.

1) Lectura de la Resolución Nº 33 de Dirección General de Personas Jurídicas.
2) Elección de Autoridades de acuerdo al Estatuto, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 vocales Titulares, 3 vocales Suplentes, órgano de Fiscalización.
3) Consideración de la memoria presentada por la Comisión Provisoria.
4) Consideración del Inventario.
5) Designación de dos (2) socios para firma del Acta.

La reunión se llevará a cabo en la sede de la Entidad, calle 9 de Julio Nº 740, el día 18 de julio de 1992, a las 17 horas.

Transcurrida 1 hora se reunirán con los socios presentes.

Máximo Herrera — Secretario
Juan H. Gaitán — Presidente

Imp. $ 6,50. e) 8/7/92.

O. P. Nº 88704 F. Nº 60738

SOCIEDAD SIRIO LIBANESA - TARTAGAL

La Sociedad Sirio Libanesa de Tartagal, convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria el día 26 de julio de 1992, a las 11.00 horas en su sede social, cita en Avda. Alberdi 119, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta anterior.
2º Memoria, balance e inventario.
3º Renovación parcial de la Honorable Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización. Se eligen los siguientes cargos: por dos años por cumplimiento de mandato: vicepresidente, prosecretario, protesorero, vocales titulares 2º y 4º; vocales suplentes 1º, miembro titular del órgano de fiscalización. Para completar mandato, se elige por un año: vocales 1º y 3º titulares.
4º Informe del órgano de fiscalización.
5º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

Jorge Santiago Sabha — Secretario
Alberto Rallín — Presidente

Imp. $ 19,50. e) 7, 8 y 10-7-92

AVISO GENERAL

O.P. Nº 88716 R. s./c. Nº 5948

PARTIDO RENOVADOR DE SALTA

El Comité Central del Partido Renovador de Salta, conforme a lo resuelto en sesión del día 27 de junio de 1992, convoca a renovación de las siguientes autoridades partidarias y cuyos mandatos vencen el día 7 de octubre de 1992: Comité Central, Comités Departamentales, Comités de circuitos, Comités de la Juventud y Honorable Convención Provincial a cuyo efecto se establece el siguiente Cronograma Electoral:

10-07-92 - Cierre de Afiliaciones.
14-08-92 - Publicación del Padrón y Apertura Periodo de tachas por 15 días.
30-08-92 - Aprobación del Padrón.
04-09-92 - Presentación de Listas y fijación lugares del Comicio.
09-09-92 - Aprobación de listas.

19-09-92 - Presentación de boletas.
22-09-92 - Aprobación de boletas.
29-09-92 - Designación de autoridades del Comicio.
04-10-92 - Elección.

Dr. Jorge O. Folloni
Presidente

Dr. Néstor Alfredo Peyret
Secretario

Sin cargo e) 8-7-92.

RECAUDACION

O. P. Nº 88729

Saldo anterior	$ 67.126,09
Recaudación del día 7-7-92 .	$ 1.350,30
TOTAL	$ 68.476,39